

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45744 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Zaragoza anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 254/2012E se ha dictado el Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor José Hernández Sánchez, con DNI 17.690.297-P, María Luisa Liarte Pérez, con DNI 17.434.263-X, Paqui Hernández Sánchez, con DNI 17.298.780-C, y de la sociedad Puertas y Tableros Hernández, S.L., con CIF B50024462.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el Tablón de Anuncios del Juzgado.

Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180056844-1